

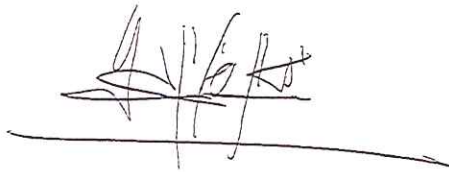
CERTIFICADO

Me permito informar a usted que el (la) Sr(ta). María Esperanza Obreque Mistretta, RUT: 19.903.903-2, estudiante de la carrera de Pedagogía en educación Parvularia, se atiende en el área de Salud Mental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), desde el 7 de Abril de 2016, siendo su última consulta el 21 de Agosto de 2017.

De acuerdo a evaluación clínica y síntomas actuales se estima conveniente:

- Otorgar facilidades académicas por el presente período, ya que su cuadro de salud mental afecta el ejercicio normal de sus actividades y su rendimiento.
- Reducir o aliviar carga académica por el presente período, ya que el paciente no se encuentra en condiciones de enfrentar adecuadamente una carga académica completa.
- Indicar reposo académico a partir de _____ y por un plazo de ____ días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Prolongar reposo anteriormente indicado, por un período de _____ días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Indicar reincorporación académica. El alumno puede retomar sus actividades con carga académica _____ a partir de _____
(normal / aliviada)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ps. Yael Weinstein G..

Profesional Tratante

Santiago , 21 de Agosto de 2017